



El INE multa a partidos políticos con casi 400 millones de pesos por irregularidades



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó hoy sanciones por cerca de 400 millones de pesos contra los partidos políticos por diversas irregularidades detectadas en sus erogaciones en 2023, principalmente por egresos no reportados o no comprobados, pero también por pagos atrasados de impuestos, a veces desde el 2014.

De acuerdo con la consejera Carla Humphrey Jordan, los partidos adeudan 249 millones de pesos en impuestos, por lo que deben multas por 308 millones 214 mil pesos; ante esta situación, Humphrey indicó que el INE ordenó una “auditoría especial” de cuatro meses, “con el objeto de tener certeza de la situación tributaria de todos los sujetos obligados y que éstos presenten la documentación que consideren adecuada para la debida comprobación de los pagos realizados”.

Durante su sesión de hoy, el consejo general discutió las miles de cuartillas de las auditorías a partidos políticos elaboradas por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), que en un principio sumaban sanciones por 556 millones 898 mil pesos, pero que fueron reducidas con información de los partidos.

Los representantes de los partidos políticos en el INE expresaron su desacuerdo con los señalamientos por las irregularidades detectadas en sus gestiones de los recursos públicos, especialmente los del Partido del Trabajo (PT).

“La UTF del INE ha pretendido poner en la mesa de debates que el PT, así lo asumimos, ha desviado recursos, y nada más falso que eso”, deploró el petista Ángel Benjamín Robles Montoya.

Sergio Gutiérrez Luna, el representante de Morena ante el INE, aseveró por su parte que el partido fundado por Andrés Manuel López Obrador fue el “menos multado”, pero desmintió el señalamiento de la UTF por presuntos adeudos fiscales, y rechazó que su partido sea sometido a la “auditoría especial”.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/2/19/el-ine-multa-partidos-politicos-con-casi-400-millones-de-pesos-por-irregularidades-345932.html>